

fecha 29 de junio de 2006, se produzca en dos fases: en el presente año y en el siguiente"

Y que de conformidad con lo prevenido en el Artículo 41,2,d) de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en su redacción vigente), corresponde al Presidente velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración; al efecto, esta Presidencia acuerda:

PRIMERO: Que, en la primera fase, a partir de su publicación en el tablón de anuncios de la Entidad serán aplicables las siguientes tarifas portuarias:

1.- CONTENEDORES (TB 07 0400):

Precio Nuevo de la Tarifa: 1,55 E/TEU/día

2.- ALMACENAJE EN DESCUBIERTA ITB 07 0210):

Precio Nuevo de la Tarifa: Días 1 a 2 0E/m2/día

Días 3 a 10 0,12 E/m2/día

Días > 10 0,22 E/m2/día

3.- ALMACENAJE EN CUBIERTA ITB 07 220):

Precio Nuevo de la Tarifa: Días 1 a 2 0E/m2/día

Días 3 a 10 0,22 E/m2/día

Días > 10 0,34 E/m2/día

4.- ELEVADOR EN HORIZONTAL ITB 09 130):

Precio Nuevo de la Tarifa: Elevadora < 36 Tm < 42 Tm 167 E/hora

5.- PARKING PUERTO DEPORTIVO (TS 09 0680):

Precio Nuevo de la Tarifa:

Ticket/hora:

<1 hora 0 E

> 1 hora 1 E/hora

Día 7 E/día

Abono Mensual:

P. Baja Vehículos 57 E/mes

P. Baja Motos 28,5 E/mes

Concierto Mensual:

P. Alta 11 E/mes

6.- GRÚAS DE PÓRTICO (TS 06 0000):

Precio Nuevo de la Tarifa: < 6 Tm 135 E/hora

>6 Tm <12 Tm 203 E/hora

>12 Tm <16Tm 270 E/hora

>16 Tm 417 E/hora

7.- ELEVADOR EN VERTICAL (TS 09 0130):

Precio Nuevo de la Tarifa: Elevadora < 36 Tm < 42 Tm 167 E/hora

8.- PASARELA DE VIAJEROS (TS 09 0200):

Precio Nuevo de la Tarifa: Periodo mínimo 4 horas

189 E/periodo

9.- CAMIONES Y PLATAFORMAS (TS 09 0310):

Precio Nuevo de la Tarifa: Camiones y Plataformas 3,9 E/día

10.- TURISMOS (TS 09 0320): Turismos

3,9 E/día

11.- CONCIERTO DE VEHÍCULOS (TS 09 0330):

Precio Nuevo de la Tarifa: Camiones

317 E/Trimestre

Turismos 293 E/Trimestre

12.- PESADA EN BASCULA (TS 09 0630):

Precio Nuevo de la Tarifa: Pesada

7,1 E/Pesada

SEGUNDO: Que, en la segunda fase, a partir del 1 de enero de 2007, serán aplicables las siguientes tarifas:

1.- CONTENEDORES (TB 07 0400):

Precio Nuevo de la Tarifa: 1,72 E/TEU/día

2.- ALMACENAJE EN DESCUBIERTA (TB 07 0210):

Precio Nuevo de la Tarifa: Días 1 a 2 0E/m2/día

Días 3 a 10 0,14 E/m2/día

Días> 10 0,25 E/m2/día

3.- ALMACENAJE EN CUBIERTA (TB 07 220):

Precio Nuevo de la Tarifa: Días 1 a 2 0E/m2/día

Días 3 a 10 0,30 E/m2/día

Días> 10 0,45 E/m2/día

4.- ELEVADOR EN HORIZONTAL (TB 09 130):